

**Escuelas Publicas
del Condado de
Orange**

**Código de Conducta
Estudiantil**

Guia Del Padre/Estudiante



Ronald C. Lee, Superintendent

www.orange.k12.nj.us

ORANGE TOWNSHIP BOARD OF EDUCATION

Patricia A. Arthur

Presidente

Jeffrey L. Wingfield

Vice-Presidente

MEMBERS

Abdul-Shabazz Ashanti

E. Lydell Carter

Marion Graves-Jackson

Cristina Mateo

Miembros del Gabinete

SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS

Ronald C. Lee

SUPERINTENDENTE DIPUTADA

Dr. Paula E. Howard

**ASISTENTE ADMINISTRATIVA DEL
SUPERINTENDENTE**

Belinda Scott-Smiley, Operations/Human Resources

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS/SECRETARIO DEL GABINETE

Adekunle O. James

DIRECTOR SERVICIOS ESPECIALES

Shelly Harper

DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES

Candace Goldstein

DIRECTOR OF C&I, P.D. & ASSESSMENT

Dr. Terri Russo

DIRECTOR OF ELA AND TESTING

Kathryn P. Carter

DIRECTOR DE MATEMATICA, CIENCIAS Y HPE

Tina Powell

ADMINISTRADOR DEL DEPUTADO SUPERINTENDENTE, Erica Stewart

SUPERVISORES

Toni Bauknight

Jacqueline Blanton

Tia Burnett

Meng Li Chi Lui

Peter S. Crosta

Linda Epps

Holly Gamble

Saundra Gray

Erika Hackett

Adriana Hernandez

Malvina Kohn

Ross LeBrun

Caroline Onyesonwu

Fay Polefka

Vernon Pullins Jr.

Keisha Smith-Carrington

Germaine Tarver

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

PRINCIPALES

Cleveland Street School- Dr. Cayce Cummins
Forest Street School- Yancisca Cooke
Heywood Avenue School- Faith Alcantara
Lincoln Avenue School- Denise White
Oakwood Avenue School- Robert Pettit
Orange High School/C.I.A.O-Dr. Kalisha Morgan, Jason Belton
Orange Preparatory Academy- Vacancy
Park Avenue School-Dr. Myron Hackett
Rosa Parks Central Community School- Debra Joseph Charles
Scholars Academy – Karen Machuca

MIEMBROS DEL COMITE:

Jason Belton – Co Principal, orange High School/C.I.A.O
Noel Cruz – Assist. Principal, Orange Preparatory Academy
Dana Gains – Assist. Principal, Orange High School
Shelly Harper – Director of Special Services
Gerald Murphy – Assist. Principal, Heywood Avenue School
Robert Pettit – Principal, Oakwood Avenue School
Vernon Pullins – Supervisor of Guidance
Denise White – Principal, Lincoln Avenue School

Visión

"El Distrito de Escuelas Públicas de Orange se compromete a proporcionar un ambiente seguro y comprensivo donde se espera que cada estudiante a crecer y tener éxito. Nos comprometemos a preparar a todos los estudiantes oportunidades equitativas para preparación universitaria y profesional, lo que lleva a la formación permanente y la ciudadanía responsable en una comunidad global competitivo".

Declaración de la Misión Escuelas Públicas de Orange

- El Distrito de Escuelas Públicas de Orange, en colaboración con todas las partes interesadas se encarga de promover el éxito académico, social, emocional y personal de todos los estudiantes.
- Con un compromiso con la excelencia académica, el Distrito provee a los maestros, las familias y los administradores de las herramientas necesarias para que todos los estudiantes alcancen su máximo potencial.
- El Distrito atiende a todos los alumnos de nuestra escuela, el reconocimiento de sus fondos únicos, perspectivas culturales y los estilos de aprendizaje.
- El Distrito reconoce que la curiosidad, la disciplina, la integridad, la responsabilidad y el respeto son necesarios para el éxito.
- El Distrito Escolar de Orange cultiva una comunidad de aprendizaje del siglo 21 donde los estudiantes tienen la propiedad del proceso de aprendizaje, alcanzan un alto nivel de excelencia, y se centran en lo académico.

Sin cuartadas, sin excepciones, sin excusas!

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	5
SECCION I – Derechos del Estudiante	6
SECCION II – Responsabilidades	7
Administrador	7
Facultad	8
Padre	9
Estudiante	10
SECCION III – Servicios	11
SECCION IV –Programa Carácter Ed.	15
SECCION V – Procedimientos de Disciplina	16
SECCION VI – Asistencia	18
SECCION VII - Memorándum de Acuerdo/ Proceso	21
SECCION VIII – Disciplina de Infracciones con Consecuencia	22
SECCION VIII – Formula de acuerdo del Estudiante y Padre	27

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

Introducción

El Distrito Escolar de Orange se compromete a proporcionar a cada estudiante la oportunidad de asistir a la escuela en un ambiente seguro que promueva el aprendizaje de todos los niños. El objetivo del Código de Conducta del Estudiante es proporcionar parámetros claros y concisos para la conducta y la disciplina de los estudiantes. El propósito es establecer un ambiente para la disciplina, lo que crea el apoyo al crecimiento personal positivo y los logros.

Todos los estudiantes, personal y padres de familia del distrito deben comprender plenamente las expectativas de comportamiento de los estudiantes durante la asistencia en nuestras escuelas, asistir a actividades patrocinadas por la escuela, o la utilización de los servicios de autobuses proporcionados por el distrito. Esperamos que los estudiantes se comporten de manera responsable, a respetar las propiedades de otros, y para trabajar en colaboración con todos los miembros de la comunidad escolar. Por lo tanto, cuando un estudiante comete un delito, deben ser corregidos para asegurar que todos los estudiantes obtengan el máximo beneficio de nuestras ofertas educativas. El Distrito Escolar de Orange ha desarrollado estrategias que sean justas y consistentes, diseñados para corregir el comportamiento no deseado al tiempo que garantiza los derechos de todos.

Los administradores escolares deben asegurarse de que el Código de Conducta del Estudiante se distribuye a cada alumno y su familia al inicio del año escolar y para todas y todos los estudiantes de nuevo ingreso y las familias durante todo el año . El Código de Conducta del Estudiante debe ser revisada por los directores / administradores durante el mes de septiembre.

El Código de Conducta del Estudiante y las expectativas de comportamiento de los estudiantes deben ser revisados con los padres. Se anima a todos los padres para reforzar el Código de Conducta del Estudiante con sus hijos.

El gobierno debe asumir la responsabilidad de crear y mantener un ambiente escolar seguro, en colaboración con el personal, los estudiantes, los padres y la comunidad escolar. Todas las escuelas deben haber establecido prácticas y rutinas que enseñan y refuerzan el comportamiento apropiado del estudiante en la escuela y las aulas. El Código de Conducta Estudiantil representa un enfoque proactivo para establecer un ambiente escolar seguro y fomenta la autodisciplina del estudiante, para reducir al mínimo el uso de intervenciones de exclusión para los estudiantes que violen las normas de disciplina.

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

SECCIÓN I-DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Todos los estudiantes en el Distrito Escolar de Orange tienen los siguientes derechos:

- Los estudiantes tienen el derecho a recibir una educación, lo que permite el máximo crecimiento personal y los prepara para ser miembros productivos de nuestra sociedad.
 - Los estudiantes tienen el derecho a participar en todos los aspectos de la escuela - sin distinción de raza, sexo, color, credo, origen nacional, orientación sexual, o una condición de discapacidad.
 - Los estudiantes tienen el derecho de presentar la información y la declaración escrita que tiene una incidencia en la acción disciplinaria de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por cada infracción específica.
 - Los estudiantes tienen el derecho al debido proceso en las suspensiones y expulsiones.
 - Los estudiantes tienen el derecho a la confidencialidad con respecto a sus registros de los estudiantes como por las leyes federales y estatales.
 - Los estudiantes tienen el derecho constitucional de expresarse a menos que dicha expresión interfiere con el proceso educativo, amenaza un daño inmediato para el bienestar de la escuela o de la comunidad, fomenta la actividad ilegal, o interfiera con los derechos de otro individuo.
 - Los estudiantes tienen el derecho a un ambiente de aprendizaje positivo en el que todos los miembros se adhieran a las reglas escolares. Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar a todo el personal y cumplir con el Código de Conducta del Estudiante.
-
- Los estudiantes tienen el derecho a participar en actividades extra-curriculares. Los estudiantes tienen la responsabilidad de completar todo el trabajo asignado, se mantienen en un buen nivel académico, y asisten a la escuela preparados para aprender.
-

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

Sección II - Responsabilidades

RESPONSABILIDADES ESCOLARES DEL ADMINISTRADOR:

- Para mantener un ambiente escolar seguro, seguro y ordenado.
- Explicar el Código de Conducta del Estudiante y procedimientos a todo el personal para que puedan ayudar a los estudiantes a entender y aceptar las reglas. El director o subdirector deben discutir el Código de Conducta y los procedimientos de los alumnos en una asamblea escolar con todos los estudiantes presentes.
- Para supervisar el regreso de los formularios para ser firmados por los padres indicando que han recibido y leído el Código de Conducta y procedimientos del Estudiante.
- Asegurar que los padres y los estudiantes gozan de los correspondientes derechos de debido proceso antes de suspensiones o expulsiones.
- Para garantizar que todas las normas en todo el sistema , las leyes y reglas de la escuela con respecto a la disciplina , las drogas y el alcohol se aplican de forma coherente.
- Presentar informes precisos de la violencia escolar y la intimidación vandalismo / hostigamiento e incidentes de intimidación a las autoridades correspondientes.
- Para dar apoyo a los miembros del personal, incluyendo el modelado de estrategias exitosas y eficaces en las reuniones de personal.
- Establecer y supervisar los procedimientos que aseguren:
 - la acción inmediata para violaciones mencionados y documentados de los reglamentos de disciplina;
 - informando al funcionario involucrado, por escrito, de las medidas adoptadas en violaciones mencionadas, y el mantenimiento de un archivo de todas las acciones disciplinarias y referencias de cada estudiante.
- Tomar medidas inmediatas para cualquier estudiante con necesidad de evaluación, intervención, asistencia reingreso o medidas disciplinarias necesarias para violaciones de alcohol y la reglamentación farmacéutica.
- Informar a los padres / tutores y el estudiante cuando se requiere una acción disciplinaria.
- Dar apoyo al profesorado en la toma de referencias y para informarles de métodos apropiados de remisión.
- Para comunicar la expectativa de que todo el personal es responsable de responder a los problemas de una manera constructiva y eficaz con el apoyo administrativo.

Sección II – Responsabilidades

Facultad:

Cada miembro del Distrito Escolar de Orange debe comunicarse constantemente con claridad el Código de Conducta del Estudiante y todas las reglas y regulaciones de la escuela. En los esfuerzos para hacer cumplir distrito y la escuela las reglas y reglamentos, todos los miembros del personal deben respetar los derechos de los estudiantes y padres de familia.

Todos los miembros del personal deben:

- Ser socios igualitarios para lograr un aprendizaje exitoso.
 - Tratar a cada estudiante con respeto.
 - Colaborar en el fomento de un ambiente escolar positivo y seguro.
 - Responder a la comunicación de los padres en una manera oportuna y apropiada.
 - reglas y regulaciones de la escuela de la opinión y de la clase en una base diaria.
 - De- escalar comportamiento inapropiado a través de estrategias de gestión.
 - Enseñar a los estudiantes a resolver problemas de una manera no violenta, positivo a través del modelado, juegos de rol y la práctica.
 - Desarrollar e implementar procedimientos y rutinas que garanticen entornos escolares y de aula son propicias para el aprendizaje.
-
- Mantener la compostura profesional al disciplinar a los estudiantes y evitar la confrontación verbal o física.
-
- Llevar una vestimenta profesional y adecuada para el entorno escolar.

Sección II – Responsabilidades

PADRE:

El Distrito Escolar de Orange desea desarrollar y mantener una asociación con los padres para asegurar que todos los estudiantes logren el desarrollo académico y social.

- Todos los padres deben:
- Asegurar la asistencia y puntualidad de sus hijos.
- Enviar a sus hijos a la escuela preparados y listos para aprender.
- Proporcionar un tiempo adecuado para que los estudiantes estudien y completen las tareas en una base diaria.
- Fomentar actitudes positivas hacia el aprendizaje.
- Revisar el Código de Conducta del Estudiante y discutir su contenido con sus hijos.
- Asegúrese de que su hijo se está adhiriendo a la escuela y las reglas y políticas del distrito.
- Garantizar el respeto del personal de la escuela y otros estudiantes.
- Asistir a conferencias relacionadas con el rendimiento académico o de comportamiento de sus hijos.
- Familiarizarse con los servicios disponibles para los estudiantes a través de la escuela , sus socios y agencias de la comunidad que trabajan en colaboración con las escuelas.
- Fomentar la participación en actividades extracurriculares.
- Enviar a sus hijos a la escuela en el código de vestimenta adecuado.

Sección II - Responsabilidades

ESTUDIANTE:

Todos los estudiantes tienen las siguientes responsabilidades en materia de educación:

- Asistir a la escuela y las clases diariamente ya tiempo.
- Asistir a la escuela con una actitud positiva y desarrollar la autoestima y la disciplina.
- Venga preparado y listo para el trabajo diario y completar todas las tareas de la clase y las tareas.
- Ayudar a mantener un ambiente seguro y saludable para el aprendizaje.
- Respetar los derechos de los profesores, estudiantes, administradores y personal de todos los que están involucrados en el proceso educativo y operativo.
- Entender y cumplir con todas las reglas y reglamentos para garantizar un comportamiento positivo de los estudiantes.
- Pregunte a los maestros, padres y compañeros en busca de ayuda cuando sea necesario.
- Cumplir con el código de vestimenta del distrito.
- Hacer el trabajo cuando se ausente de la escuela.
- Aceptar la responsabilidad por el aprendizaje, el esfuerzo y el comportamiento.
- Abstenerse de lenguaje susceptible de ofender a otros basado en su raza, etnia, género o pertenencia a un grupo protegido legalmente.

- ❖ Miembros del Equipo del Estudio del Niño

Sección III A-La Intervención Preescolar y Equipo de Referencia

La Intervención Preescolar y Equipo de Referencia (PIRT) está en su lugar para ayudar al personal de preescolar distrito escolar modificar los comportamientos desafiantes de los niños (es decir, físico, social, lenguaje) que bloquean la participación con éxito en un aula de preescolar general, a través del desarrollo e implementación de planes de intervención. Los planes de intervención abordan una variedad de comportamientos (es decir, un niño que golpea, un niño que se queda solo en las situaciones, un niño que no tiene amigos, un niño con ansiedad por separación, un niño que tartamudea, un niño que no habla) .

- El equipo está integrado por 2 especialistas en conducta, trabajador social de la escuela 1 y 1 patólogo del habla y el lenguaje El PIRT es supervisado por el administrador del distrito escolar preescolar.

Apoyo Conductual Positivo Pirámide Modelo (Fox et al., 2005)

Apoyo Conductual Positivo Pirámide Modelo proporciona un proceso para entender y resolver el problema de conducta de los niños y ofrece un enfoque para el desarrollo de una comprensión de por qué el niño se involucra en los problemas de comportamiento y estrategias para prevenir la aparición de problemas de comportamiento mientras que la enseñanza de los niños nuevas habilidades. Incluye un plan escrito para el profesor para tratar los problemas de comportamiento que van desde la agresión, rabietas, y destrucción de la propiedad de aislamiento social. Recursos PBS pueden obtenerse en: <http://challengingbehavior.fmhi.usf.edu/>.

Intervención Preescolar y Responsabilidades del Equipo de Referencia:

- Apoyo a los maestros con el fin de proporcionar estrategias para los niños que están exhibiendo dificultades en el aula, como se indica a través del proceso de selección o de la observación.
- Proporcionar apoyo incluyendo estrategias escritas para el personal de sala de clase, el modelado, el desarrollo profesional y la consulta a personal del aula, los padres, los administradores y maestros de maestros.
- Proveer desarrollo profesional continuo basado en Positivo modelo de Apoyo al Comportamiento pirámide para el personal del distrito (es decir, administradores, asistentes de maestros, profesores maestros, profesores).
- Coordinar los (ESI-R) proyecciones de inventario-Revisado de detección temprana.

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

- Facilitar la transición de todos los expedientes de los casos PIRT a otros programas (es decir, de jardín de infantes, CST).
- Establecer un protocolo de asistencia PIRT incluyendo un formulario de Solicitud de Asistencia (RFA).
- Una vez que se recibe una RFA, establecer y gestionar un expediente para cada niño.
 - Consulte con los profesionales necesarios según el caso (es decir, maestro, maestro de maestros, administradores, trabajadores sociales, trabajadores familiares, padres).

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

- Crear e implementar un plan de intervención PIRT para el que cada niño que se recibe una RFA.
- Llevar a cabo visitas a las aulas, según sea necesario, para poner en práctica el plan de intervención PIRT. Estas visitas pueden incluir observaciones, proporcionando información sobre el plan de niño o de apoyo, proporcionando recomendaciones y modelar estrategias.
- Modificar y adaptar el plan de intervención PIRT según sea necesario durante todo el año.
- Evaluar el progreso del estudiante y, si es necesario, facilitar una referencia por escrito al Equipo de Estudio de Niño del distrito escolar como se establece en NJAC 6A: 14.

Evaluación

Regulaciones del programa Preescolar requieren la administración de una evaluación de selección de la primera infancia basado en el desarrollo-, como la Detección Temprana Inventory-Revised (Meisels et al., 1997), a cada niño al entrar en el programa preescolar. Información Del instrumento de cribado nunca debe ser usado para determinar o negar la colocación. Más bien, debe ser usado para determinar si un niño está dentro de una de las tres categorías de selección: 'referirse', 'volver a la pantalla', 'ok'. Los padres deben ser notificados antes y después de todas las pruebas de detección han tenido lugar. Información adicional acerca de la clasificación se encuentra en la sección de Currículo y evaluación de este documento.

Remisión al Equipo de Estudio de Niño

Cuando la selección inicial indica que un niño debe ser enviado, o un padre, maestro o miembro PIRT tiene una preocupación por el desarrollo del niño y sospecha una discapacidad potencial, se deben tomar los siguientes pasos:

1. Presentar una solicitud por escrito al equipo de estudio del distrito escolar para una evaluación de educación especial. La solicitud por escrito (derivación) debe ser presentada al oficial apropiado de la escuela. Este puede ser el director de la escuela del barrio, el director del proveedor de preescolar, el director de educación especial, o el coordinador del equipo de estudio del niño del distrito escolar.

2. El padre, maestra de preescolar y el equipo de estudio del niño (psicólogo, trabajador social de la escuela, problemas de aprendizaje profesor-consultor, patólogo del habla y lenguaje) cumplir con el plazo de veinte días (excepto vacaciones escolares) para determinar la necesidad de una evaluación.
3. Después de la finalización de la evaluación y una determinación de elegibilidad, un Programa de Educación Individualizada (IEP) es desarrollado para el niño por un equipo de IEP que consiste en un padre, un miembro de estudio del niño, un representante del distrito escolar, el encargado del caso, y el profesor de educación general. El equipo determina modificaciones, las intervenciones y los servicios complementarios necesarios para mantener al niño.

Servicios prestados en el ambiente menos restrictivo

El ambiente de educación general preescolar y rutinas siempre deben tenerse en cuenta al determinar las metas y las áreas que necesitan ser abordados. En la medida posible, los niños en edad preescolar elegibles para educación especial serán inscritos en los programas generales de educación preescolar con sus compañeros no discapacitados. En el caso de que exista desacuerdo, el distrito escolar tiene la obligación de informar a los padres de los derechos al debido proceso en referencia.

Una maestra de preescolar o un administrador que esté familiarizado con los programas preescolares del distrito escolar deben estar disponibles en todas las reuniones para determinar los servicios de educación especial y la colocación. Los maestros del aula también deberían participar en el proceso de planificación.

Las remisiones de Intervención Temprana

Referidos a lo largo del año se realizan en el equipo de estudio del sistema de Intervención Temprana (EI), que se encarga de los niños desde el nacimiento hasta los tres años de edad. Los niños salen del sistema de la IE a los tres años. Si son elegibles para ser clasificado como un niño en edad preescolar con una discapacidad, que deben comenzar el preescolar con un programa de educación individualizada (IEP).

Sección IV – Programas de Educación de Carácter

Orange High School

Orange Preparatory Academy

Apoyo del Comportamiento Positivo en las Escuelas

Career Innovation Academy of Orange (CIAO)

Estrategias para La Foto Grande

Heywood Avenue School

Obras de Actitud Positiva

Forest Avenue School

El Carácter Cuenta

Rosa Parks Central Community School

Niños asombrosos Del Carácter

Oakwood Avenue School

Cleveland Avenue School

Park Avenue School

"Cubo de Relleno"

Lincoln Avenue School

Apoyo de Comportamiento Positivo

Orange Early Childhood Center

PBS

Sección V-Procedimientos Disciplinarios

Procedimientos de Disciplina:

Cuando haya pruebas suficientes de que la mala conducta de un estudiante es perjudicial o que pongan en peligro el medio ambiente seguro y ordenado de la escuela, el administrador se reserva el derecho de emprender acciones disciplinarias inmediatas.

Las siguientes consecuencias se pueden recomendar:

- **Conferencia del profesor:** El profesor se reunirá con el estudiante y sus padres para discutir las estrategias para mejorar la conducta.
 - **Contrato, Maestros y Estudiantes:** Un contrato se desarrollará entre el estudiante y el profesor.
 - **Detención Maestro:** Una detención del maestro celebrada en donde se detuvo a un estudiante, ya sea antes o después de clases para reflejar su conducta impropia.
 - **Asignado Administrativo de Detención** - Celebrada en una zona de detención de toda la escuela especificado. Sólo el administrador puede asignar a un estudiante a esta detención. Durante esta detención, los estudiantes trabajan en silencio y se espera completar el trabajo escolar. Los padres serán notificados de la detención después de la escuela.
 - **Servicios a la Comunidad** - Un estudiante puede ser asignado una tarea dentro de la escuela o en los terrenos de la escuela que sirve a la comunidad escolar. Este programa proporciona a los estudiantes el sentido de la experiencia de servicio de la comunidad.
-
- **Pérdida de privilegios:** UN estudiante no puede ser permitido asistir a excursiones o participar en actividades extra-curriculares.
-
- **Suspensión** - Sólo un administrador puede suspender a un estudiante. Cuando un estudiante es suspendido, se les notificará a los padres que la suspensión se le ha asignado y el motivo de la suspensión. Una conferencia con los padres será solicitada antes de la estudiante de reingreso. Cualquier estudiante que recibe una suspensión también será excluido de todas las actividades extracurriculares y eventos patrocinados por la escuela por la duración de la suspensión. Los estudiantes no son permitidos en la escuela durante la suspensión. Se espera que el estudiante para completar las tareas realizadas por su / sus maestros.

Sección V - Procedimientos de la Disciplina (continuación)

Procedimientos Disciplinarios

- **Suspensión en la escuela:** Se refiere a la exclusión temporal de asistir a las clases regulares. Un estudiante informa a la oficina el día (s) que él / ella se le asigna (ISS) y se encuentra detenido en una habitación lejos de su ambiente normal de la escuela por motivos disciplinarios.
- **Fuera de la escuela de suspensión:** Se refiere a la exclusión temporal de la asistencia a la escuela. El estudiante es excluido de la escuela por cualquier comportamiento inapropiado graves / repetidos.
- Dependiendo de la infracción, la suspensión puede ser de uno a diez días. En todos los casos, el estudiante no será readmitido sin una reunión de padres con un administrador. Todas las suspensiones de más de tres (3) días deben ser aprobados por el Superintendente.
- **Expulsión** - La expulsión describe cualquier suspensión de la escuela superior a diez (10) días. Se observan las disposiciones especiales del debido proceso. Las decisiones en tales circunstancias son prestados por el Ministerio de Educacion.
- **Notificación a la policía** - Las infracciones graves del Código de Conducta del Estudiante pueden resultar en notificación a la policía como por el Memorándum de Acuerdo. Superintendente deberá notificar inmediatamente a las infracciones graves que requieren intervención de la policía.

VI- Asistencia

La Junta de Educación requiere que los estudiantes inscritos en las escuelas de este distrito asistan a la escuela regularmente, de acuerdo con la Ley del Estado de Nueva Jersey. El programa educativo ofrecido por el Distrito Escolar de Orange se basa en la presencia del estudiante y requiere la continuidad de la instrucción y la participación en clase. El contacto regular de los estudiantes entre sí en el salón de clases y su participación en una actividad de instrucción bien planificada bajo la tutela de un profesor competente es vital para este propósito.

Ley del Estado de Nueva Jersey requiere que documentamos todos los días cuando un estudiante falta a la escuela. Como tal, la escuela va a controlar la asistencia de los estudiantes y la llegada oportuna durante todo el año. **Los estudiantes que han perdido 18 o más días de la escuela, con excusa o sin excusa, sean clasificados como " crónicamente ausentes " por el Estado de Nueva Jersey.**

La asistencia a la escuela puede ser excusada por algunas ausencias según lo definido por la Junta. Todas las ausencias por razones que no sean excusadas serán injustificadas.

Recomendadas Ausencias Justificadas para Escuelas Públicas de Orange:

- A. Enfermedad del Estudiante (más de 3 días los médicos nota)
- B. La enfermedad o la muerte de la familia
- C. Oportunidades Educativas
- D. Justificadas observancias religiosas, de conformidad con NJSA 18 A: 36- 14 hasta el 16 de
- E. En su caso, siempre que sea compatible con el IEP (planes de alojamiento)
- F. Suspensión de la escuela
- G. Los estudiantes requieren la asistencia en los tribunales. (Documentos de la corte deben ser presentadas)
- H. Citas médicas y dentales necesarios e inevitables que no se pueden programar en cualquier otro momento.
- I. Lleve a su hijo a trabajar día
- J. Una razón no mencionados anteriormente, pero considere justificada por el director previa solicitud por escrito por los estudiantes de los padres o tutor legal

Las escuelas deben supervisar estas ausencias justificadas de cerca por la utilización excesiva, cuando se ha de requerir documentos necesarios.

De conformidad con la Junta de Orange de Política de Educación y el Reglamento N ° 5200 y NJAC 6A: 16 a 7,6 ", del director o su designado deberá hacer una consulta obligatoria al programa de corte requerido por la Oficina Administrativa de Nueva Jersey de los Tribunales".

VI- Asistencia– (continuada)

Ausencia Injustificada:

En un día en que una ausencia / tardanza es por razones distintas de las señaladas como "justificada", el día de la ausencia / tardanza se registra como "injustificada" y entrará en el registro permanente de su hijo marcado como tal. Tenga en cuenta que las vacaciones de la familia y otras actividades no educativas no están incluidas en la lista de ausencias "justificadas" por encima. Se consideran ausencias "injustificadas", y deben planificarse de modo que no interfieran con la asistencia escolar. Los padres / tutores deben asumir la plena responsabilidad de todas las tareas académicas perdidas. Los maestros no proporcionar trabajo por anticipado de tales ausencias, pero pueden proporcionar trabajo a su regreso de un estudiante.

Además, de conformidad con los **Estatutos Anotados de Nueva Jersey (NJSA) 18: A y el Código Administrativo de Nueva Jersey (NJAC) 6A**, se seguirán las siguientes pautas cuando las ausencias son "injustificadas".

- Para un máximo de 3 faltas injustificadas acumuladas, la escuela llevará a cabo una investigación que incluye el contacto con los padres del estudiante para determinar la causa de las ausencias; desarrollará un plan de acción, según sea necesario.
- notificaciones Padres serán enviados después de la tercera, sexta y novena ausencia.
- Por entre los 5 y 9 faltas injustificadas acumuladas, la escuela llevará a cabo una investigación de seguimiento incluido el contacto con los padres, evaluará y revisará el plan de acción de arriba para incluir referencias, consultas o evaluaciones, y cooperará con la policía y otras autoridades y agencias;
- Para ausencias injustificadas acumuladas de 10 o más, el estudiante es considerado ausente. Para los estudiantes entre las edades de escolarización obligatoria, el distrito escolar hará referencia al programa de la corte como es requerido por la **Oficina Administrativa de los Tribunales de NJ**. La escuela hará la visita casa, consulte con los padres, cooperar con la policía y otras autoridades y organismos, y procederá de conformidad con **NJSA 18A, Asistencia convincente en la Escuela**, y otras leyes federales y estatales pertinentes, según sea necesario.

Ausencia Inexplicables: Los padres / tutores deben proveer a la escuela con un motivo de la ausencia del niño. Si el niño no está en la escuela y la oficina de la escuela no ha recibido notificación de los padres / tutores como a la razón, esta ausencia se considera "inexplicable" y se marcará como "injustificada" en el expediente permanente del niño y las directrices anteriores se aplicarán. En caso de ausencia "no notificadas", la escuela hará un esfuerzo razonable para contactar a los padres del niño para determinar la razón de la ausencia antes del inicio de la jornada siguiente.

Las ausencias durante períodos de Pruebas: Si un estudiante tiene una ausencia durante el Distrito o los períodos de exámenes estandarizados estatales según lo anunciado en el calendario del distrito, él / ella será sólo ser capaz de maquillaje de la prueba durante el período retomar programado que sigue al período de pruebas. Esto incluye al final de año los exámenes finales y pruebas de matemáticas en todos los niveles, incluidos los que determinan la colocación y la aceleración.

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

Informes de Ausencia: Es responsabilidad de un padre / tutor para llamar a la escuela cuando un niño va a estar ausente.

VI- Asistencia– (continuada)

Informes de Tardanza: Si un estudiante debe reportarse tarde a la escuela, los padres deben acompañar al estudiante a la oficina y proporcionar al personal de la oficina con la razón de la tardanza. Los padres deben firmar el estudiante en la oficina principal o en el escritorio de la recepcionista.

Reportar una salida temprana: Temprano señal de salida de la escuela no se recomienda, sin embargo, nos damos cuenta de que hay momentos en que esto ocurrirá. Por favor, envíe una nota por adelantado para alertarnos de la necesidad de inscribir a su hijo antes de tiempo de la escuela. El padre debe venir a la oficina principal para firmar la salida del estudiante. En el caso de que un adulto que no sea el padre informa a recoger a un estudiante, él / ella debe estar en la tarjeta de emergencia y debe presentar una identificación válida o licencia de conducir.

Readmisión después de una ausencia: se requiere una declaración de un médico que explica una ausencia no transmisible de más de tres días. La enfermera de la escuela debe recibir una explicación por escrito del médico si el estudiante ha estado ausente por una enfermedad transmisible por cualquier periodo de tiempo. Esto servirá como evidencia de que el estudiante está libre de la enfermedad contagiosa.

Sección VII – Memorando de Acuerdo / Debido Proceso

Memorando de Acuerdo:

En Nueva Jersey, se trata de un Memorando uniforme de Acuerdo (MDA) entre los distritos escolares y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El Ministerio de Agricultura, que es aprobado por el Departamento de Nueva Jersey de la Ley y Seguridad Pública y la NJ y Seguridad Pública y el Departamento de Educación de Nueva Jersey, documenta el compromiso de las escuelas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley para trabajar en conjunto como socios igualitarios para hacer cumplir la ley en el plantel escolar. El Ministerio de Agricultura también detalla cómo las escuelas deben informar presuntos incidentes relacionados con el alcohol o las drogas, las armas, el abuso de menores, las novatadas, el acoso, la intimidación y el acoso, o problemas que la seguridad o la seguridad de la escuela compromiso. Los administradores escolares utilizan el MOA para determinar su curso de acción frente a los asuntos que se elevan a este nivel.

Debido proceso:

Los padres y los estudiantes tienen derecho al debido proceso de procedimiento bajo la Decimocuarta Enmienda con respecto a la disciplina que implica la posibilidad de sanción grave y consecuencias tales como la suspensión o la expulsión.

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

SECCIÓN VIII - INFRACCIONES DE DISCIPLINA CON CONSECUENCIAS (grados K- 4)

La enseñanza de la conducta social adecuada es un componente integral de los barrios de trabajo. Sin embargo, puede ser esencial para tratar el mal comportamiento consistente.

Medidas correctivas:

Cuando se muestre un comportamiento inaceptable; entonces es necesario prever medidas correctivas a través de una serie de procedimientos que están claramente comprendidos por todos.

No se utilizarán los castigos que sean humillantes o degradantes.

El castigo será proporcional a la conducta ofensiva e inaceptable será investigado antes de determinar la acción.

Consecuencias:

Consecuencias toman una variedad de formas. Si es posible, el objetivo es que el niño debe hacer algún tipo de reparación por el mal comportamiento. Es esencial que el niño se disculpe. Los maestros deben mantener un registro en el que se registra un comportamiento inapropiado.

Las consecuencias incluyen:

1. Una reprimenda verbal
2. Mover la posición de un estudiante en la clase.
3. La consulta con los padres
4. Director o Subdirector implementarán estrategias para mejorar y vigilar la conducta del estudiante y mantener a los padres informados. Las estrategias pueden incluir:
 - La eliminación de privilegios, tales como participar en las excursiones no educativos o eventos deportivos
 - La colocación de un estudiante en un plan de conducta diaria, donde los profesores comentarán durante el día en el comportamiento.
 - Desarrollo de "contrato del estudiante entre el estudiante, el padre y la alineación de la escuela para el Código de Conducta del Estudiante.
 - Si el comportamiento no mejora, el "contrato del estudiante está roto o falta grave ocurre y el estudiante será remitido a la Intervención y de la Comisión de referencia.

Medidas correctivas adicionales incluyen:

Detención:

Un estudiante será detenido de forma automática en el recreo o después de la escuela para:

- desobediencia constante
- Lastimar a otros / violencia física
- El comportamiento disruptivo
- Lenguaje soez , incluyendo referencias a la raza , el sexo , el tamaño o la discapacidad
- Responder a los adultos volver de una manera inapropiada
-

In- School- Suspension

Out- of- School Suspension

Notificación a la Policía / Expulsión

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

SECCIÓN VIII - DISCIPLINE INFRACTIONS WITH CONSEQUENCES (GRADOS 5- 12)

OFFENSE	CONSEQUENCE
Política de Uso Aceptable Violación - uso no ético de la tecnología del distrito escolar.	Conferencia con el director detención La pérdida de privilegios de la tecnología ISS / OSS
Abuso de alcohol / sustancias - la posesión, uso, venta o distribución de cualquier sustancia en la propiedad escolar, transporte, actividad patrocinada por la escuela	Según la política de
Asistencia: ▪ Ausentismo ▪ clase de corte ▪ tarde a la escuela ▪ Salir de la clase sin permiso	Detención Conferencia con los Padres ISS / OSS
Arson - Inicio de un fuego o causar una explosión en / en el campo escolar poniendo a otros en peligro o dañar la propiedad / destruir.	OSS Notificación a la policía / bomberos de Audiencia Junta Programa Arson
Amenaza de Bomba / Ofensa - Creación o ayudar en la creación de una bomba o una amenaza de bomba a la escuela (a través de teléfono, correo electrónico u otros medios).	OSS notificación a la policía Audiencia Junta
Conducta Desordenada - Cualquier acto o conducta que perturbe el desarrollo normal de la actividad de la escuela, el ambiente de aprendizaje, plantea una amenaza a la salud, seguridad y / o bienestar de los estudiantes, el personal o los demás	notificación a los padres detención ISS / OSS
Código de Vestimenta Violación -Queda prohibido el fin de promover un ambiente de aprendizaje graves, la ropa que distrae, sugerente o inapropiado -	Cambiar la ropa detención conferencia con los padres
Extorsión - Tomar o intentar tomar la propiedad o dinero de otra persona por la fuerza o la intimidación	notificación a los padres detención ISS / OSS notificación a la policía
Falsificación - Alteraciones hechas en cualquier tipo de material escolar, por ejemplo, Los pases, notas, calificaciones, etc	notificación a los padres detención ISS / OSS

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

Juegos de azar - apuestas de dinero o algo de valor material con la intención principal de ganar dinero o bienes materiales	notificación a los padres detención ISS / OSS
OFENSA	CONSECUENCIA
Harassment, Intimidación, Acoso escolar (HIB) - cualquier gesto o acto escrito, verbal o físico percibido como por motivos de raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, o una mental, física o sensorial discapacidad o cualquier otra característica distintiva que tiene lugar en la escuela, en cualquier actividad patrocinada por la escuela o mientras viajan en el transporte escolar.	Un incidente HIB será investigada con prontitud dentro de la línea de tiempo definido y con apego a los procedimientos establecidos en la Política de HIB Distrito. Consecuencias variarán según la naturaleza de la conducta, la edad de desarrollo del alumno y de la historia del estudiante de los problemas de comportamiento. Las consecuencias pueden incluir: ▪ Revisión de Políticas del Distrito ▪ Notificación a los padres ▪ referido Consejero ▪ amonestación ▪ retirada temporal de la clase ▪ La privación de privilegios ▪ Remisión al especialista en lucha contra el acoso ▪ Detención ▪ ISS o OSS ▪ Prohibición de participación en el programa ▪ Restricción a estar en el plantel de la escuela ▪ Notificación a la policía ▪ Expulsión Un incidente HIB también puede requerir medidas correctivas que se deben tomar para corregir el problema de conducta o para prevenir la recurrencia. Entre las medidas que se adopten sean restitución personal, un plan de comportamiento, consejería, la escuela o el servicio comunitario, o instrucción correctiva.
Insubordinación / Abrir Comportamiento Desafiante - respuestas negativas o inadecuadas a petición razonable del miembro del personal.	notificación a los padres detención ISS / OSS
Salir de la escuela - de salir de la escuela sin permiso.	notificación a los padres detención ISS / OSS
Blasfemia / Lenguaje inapropiado - uso de lenguaje obsceno, gestos, palabras soeces, comentarios sugestivos, ya sea escrita o verbal.	notificación a los padres detención ISS / OSS

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

Acoso Sexual - Los anticipos o Sugerencias Sexuales no deseados, Solicitud de Favores Sexuales, y los Contactos verbales o Físicas de Naturaleza sexual.	SS / OSS aviso Superintendente NOTIFICACION a la Policía Audiencia Junta / expulsión
OFENSA	CONSECUENCIA
Robo - el ocultamiento o la de Posesión de la propiedad, Que No mar el Propio.	Notificación a los padres OSS / ISS Remisión al consejero notificación Superintendente notificación a la policía Audiencia Junta
Amenaza para el Personal y acciones que permitan que el personal que tienen preocupación por la seguridad de ellos mismos, su propiedad o familias.	Notificación a los padres OSS / ISS Remisión al consejero notificación Superintendente notificación a la policía Audiencia Junta
Amenazas a los estudiantes de acciones , que causan que otros tengan la preocupación por la seguridad de ellos mismos, su propiedad o familias.	Notificación a los padres OSS / ISS Remisión al consejero notificación Superintendente notificación a la policía Audiencia Junta
Vandalismo / Daño a la Propiedad Escolar - deliberadamente dañar o desfigurar la propiedad escolar o la propiedad de cualquier individuo.	Notificación a los padres OSS / ISS Remisión al consejero notificación Superintendente notificación a la policía Audiencia Junta
Armas PELIGROSAS	Notificación a los padres OSS / ISS Remisión al consejero notificación Superintendente notificación a la policía Audiencia Junta

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

Nota:

- Todas las suspensiones de estudiantes durante tres días deben ser aprobados por el Superintendente o el Superintendente Adjunto de Escuelas.
- Duración
- suspensiones a corto plazo - 1-3 días, suspensión fuera de la escuela
- largas suspensiones plazo - hasta 10 días, suspensión fuera de la escuela
- Estudiantes con Discapacidades

Hasta 10 días de suspensión fuera de la escuela por año darán lugar a la manifestación de la reunión de determinación llevada a cabo por el Equipo de Estudio del Niño.

Escuelas de Orange Código de Conducta Estudiantil

PADRES Y ESTUDIANTE-ACUERDO CÓDIGO DE CONDUCTA DEL DISTRITO DE

Hemos leído y entendido el Código de Conducta y son conscientes de que este formulario firmado debe ser devuelto al maestro del salón de inmediato para que se pueda colocar en la carpeta escolar del estudiante.

Fecha: _____

El padre / tutor Imprimir Nombre _____

El padre / tutor Firma _____

Estudiante Imprimir Nombre _____

Estudiante Firma _____

Grado: _____

Salón: _____